ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COECONSA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017.- En Guayaquil, 27 de marzo de 2017, a las diecisiete horas (17h00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en el piso once del Edificio Finansur de la Av. Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la compañía **COECONSA S.A.** asisten los siguientes accionistas: Ing. Mec. Oscar Emilio Loor Oporto, propietario de 1.990 acciones y, el Econ. Boris Andrés Lascano Loor, propietario de 10 acciones; en consecuencia, está presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un US$1.00 cada una. Preside la sesión la Dra. Emilia María Loor Oporto de Andrade en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía Ing. Mec. Oscar Emilio Loor Oporto, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes de esta sesión y que está presente todo el capital pagado. Los accionistas acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de cumplidas las formalidades de ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto único objeto de la sesión que se detalla a continuación: **Punto Único: Conocer y resolver sobre los estados financieros Consolidados de COECONSA S.A. & con su Subsidiaria LANGOSTINSA LANGOSTINOS S.A., por el ejercicio fiscal 2016.** La Presidenta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas recuerda a los señores accionistas que la compañía COECONSA S.A. posee el control de forma directa al ser propietaria de forma mayoritaria de los derechos de voto por las acciones que posee del capital social de la compañía: LANGOSNTINSA LANGOSTINOS S.A., en la que se posee el 99,95% del capital suscrito y pagado respectivamente, consecuentemente se cumple con la condición para que los estados financieros de COECONSA S.A. (la Tenedora de Acciones o Controladora - Matriz) sean consolidados con los estados financieros de Langostinsa Langostinos S.A. (Las Subsidiarias o Participadas) de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", la cual establece los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas, permitiendo que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica. Concordantemente con esta norma internacional de información financiera, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitida el 4 de febrero del 2014, mediante la cual expide las "Normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas"; así como la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el Registro Oficial 879 del 11 de noviembre del 2016, en la que expidió el "Reglamento de Auditoria Externa" mediante el cual dispone que es obligatorio la contratación de auditoria externa de toda compañía sujeta al control de la Superintendencia de Compañías,

Valores y Seguros obligada a presentar balances consolidados. Por lo antes indicado y en virtud de que la compañía COECONSA S.A., en este sentido informa que el proceso de consolidación por el ejercicio económico 2016 se encuentra concluido y a disposición de la Junta General de Accionistas para su análisis y aprobación. A continuación los señores accionistas luego de revisar el contenido de los estados financieros consolidados de COECONSA S.A. con su Subsidiaria LANGOSTINSA LANGOSTINOS S.A, los cuales se encuentran debidamente auditados, concuerdan la aprobación de dichos estados financieros para su envió al organismo de control. No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, la Presidenta de la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en todas sus partes. Siendo las diecisiete horas y treinta minutos (17H30), se da por concluida la sesión, firmando para constancia y validez los accionistas asistentes en unidad de acto con la Presidenta y Secretario que certifica.

Ing. Mec. Oscar Loor Oporto
Gerente General-Secretario

Dra. Emilia Loor de Andrade
Presidente

Econ. Boris Lascano Loor